Asunción, 21 de setiembre de 2012.

ICEO Nº 51/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 21/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE OFICINA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 21/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE OFICINA"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 21/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE OFICINA"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3780** de fecha 16 de mayo de 2012, con **ID N° 236.030,** bajo la modalidad de Contrato Cerrado, cuyo monto presupuestado es de **Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones). El sistema de adjudicación es **"Por el Ítem".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	INFOCENTER S.A	021 226-016
2	DATA MODE S.A	021 205-770
3	DISTRIBIDORA COMERCIAL SANTA CRUZ S.R.L	021 495-175
4	PARASOFT S.R.L	021 601-116
5	DATA LAB S.A	021 209-126
6	TECNOPLAN S.A	021 228-606
7	OFFICE CLIP S.R.L	021 607-440
8	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	021 600-168
9	LIFOT S.R.L	021 663-411

Se fijó como fecha de Apertura de Ofertas el día **19 de junio de 2012**, luego fue modificada a través de:

- **Adenda Nº 01** para el **29 de junio del 2012.**
- **Adenda Nº0 3** para el **09 de junio del 2012.**
- **Adenda Nº 04** para el **02 de agosto del 2012.**
- **Adenda Nº 05** para el **21 de agosto del 2012.**

Las prórrogas fueron realizadas en espera de la resolución de modificación de las especificaciones técnicas, la misma fue aprobada el **31 de julio de 2012 mediante Adenda N° 06,** en el cual se estableció además la nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, el cual se llevó a cabo el día **21 de agosto de 2012.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	ITEM OFERTADO	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	7	69.696.000	21/08/2012	24/11/2012	5.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1 y 2	610.300.000	21/08/2012	21/12/2012	46.000.000
SHIROSAWA CMPANY S.A.I.C	1y 2	691.060.000	21/08/2012	21/11/2012	28.500.000
OLISERVICE S.R.L	1 y 2	697.000.000.	21/08/2012	24/11/2012	40.000.000
PRINTEC S.A	1 y 2	1.182.850.695	21/08/2012	19/11/2012	36.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **OLISERVICE S.R.L:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **PRINTEC S.A:** presenta un original y una copia de la oferta, no presenta copia de las documentaciones suplementarias emitidas por la Corte Suprema de Justicia, ni Constancia Bancaria.
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:** presenta un original y una copia de la oferta.
- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C:** presenta un original y una copia de la oferta, no presenta especificaciones técnicas.
- **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.**A: Presenta un original de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, no presenta Declaración Jurada de contar con el servicio técnico para la atención de reclamos en un plazo no mayor a 24 horas y devolución del equipo en 7 días ni Garantía de repuestos e insumos en el mercado local durante el plazo de 5 años.

La representante de la empresa **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, deja constancia de "*que en el formulario de carta de oferta presentado por la firma **DATA SYSTEMS SAECA** no consigna la dirección de la convocante como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones*" (sic).

El representante de la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** deja constancia de "*que la empresa **SHIROSAWA COMPANY SAIC** presentó la lista de precios que no se ajusta según la adenda N° 6 lo cual es de carácter sustancial" (sic).*

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. En el mismo se detallan las ofertas que se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC y se transcriben las calificaciones técnicas utilizando el sistema "Cumple/No Cumple".

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 69/12** de fecha 05 de setiembre de 2012, y el Informe Complementario AJ/IED 72/12 de fecha 12 de septiembre de 2012, en los cuales constan las siguientes observaciones:

a) **OLISERVICE S.R.L:** No presenta los formularios de Impuesto a la Renta que deben acompañar a los Balances de los 3 (tres) últimos años. El documento fue solicitado a la empresa por Nota CEO N°295 de fecha 07/09/2012, bajo apercibimiento de que la no presentación del documento solicitado ocasionará el rechazo de su oferta.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica según Informe Complementario N° 72/12, el cual concluye que las mismas cumplen con lo solicitado.

Así mismo, el Informe Técnico remitido mediante Nota NDA 1714, el cual adjunta el análisis pormenorizado de la oferta por cada ítem cotizado, concluye que la firma OLISERVICE S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:** El formulario de la oferta no tiene aclaración de firma del representante legal de la firma oferente (**documentación sustancial**). En tal sentido, la sub clausula 12.1 de las IAO establece que "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido*", por tanto, la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no se encuentra debidamente completada.

Así mismo, el Informe Técnico remitido mediante Nota NDA 1714, el cual adjunta el análisis pormenorizado de la oferta por cada ítem cotizado, expone lo siguiente:

- **Ítem 1 – Fotocopiadora de Pequeño Porte**: "*En la carpeta de Data System no se encuentra la ultima hoja del catalogo donde figura las especificaciones técnicas, es por eso que se tuvo que imprimir el mismo catalogo a fin de constatar las especificaciones técnicas. En la planilla de especificaciones Técnicas figura que la Bandeja Multipropósito que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones es para 100 hojas o superior, sin embargo en el catalogo extraído de la pagina web(que es el mismo que acompaña la carpeta) dice: Bandeja Multipropósito para 80 hojas, es por eso que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas*" (sic).

- **Ítem 2 – Fotocopiadora de Gran Porte**: "*En la carpeta de Data System no se encuentra la ultima hoja del catalogo donde figura las especificaciones técnicas, es por eso que se tuvo que imprimir el mismo catalogo a fin de constatar las especificaciones técnicas. En la planilla de especificaciones Técnicas figura que la Bandeja Multipropósito que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones es para 100 hojas o superior, sin embargo en el catalogo extraído de la pagina web(que es el mismo que acompaña la carpeta) dice: Bandeja Multipropósito para 80 hojas, es por eso que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas*" (sic).

Por los motivos expuestos, se descalifica la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

c) **PRINTEC S.A:** no presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante; en la oferta solo acompaña copia de facturas pero no alcanza el promedio exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, no presenta copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia, no presenta constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer cuenta corriente y/o caja de dentro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/2007.

Así mismo, el Informe Técnico remitido mediante Nota NDA 1714, el cual adjunta el análisis pormenorizado de la oferta por cada ítem cotizado, expone lo siguiente:

- **Ítem 1 – Fotocopiadora de Pequeño Porte**: El Procesador requerido en las especificaciones técnicas es de 667 Mhz, sin embargo, el ofertado es de 533 Mhz, por tanto **NO CUMPLE**. En cuanto al Peso del Papel, se requiere en un rango de 60 a 210 grm, mientras que el oferente cotiza en un rango de 60 a 105 grm, por tanto **NO CUMPLE**. En cuanto a la Conectividad, se requiere USB (1 ranura) interface 10/100/1000 BaseTx, mientras que el oferente cotiza wireles lan, por tanto **NO CUMPLE**.

- **Ítem 2 – Fotocopiadora de Gran Porte**: La memoria RAM requerida en las especificaciones técnicas es de 1,5 Gb, sin embargo el oferente cotiza de 1Gb. El Procesador requerido es de 667 Mhz, sin embargo no menciona en el Catalogo. La Conectividad requerida es USB (1 ranura) interface 10/100/1000 BaseTx, mientras que el oferente cotiza wireles, por tanto **NO CUMPLE**.

Por los motivos expuestos, se descalifica la oferta de la firma PRINTEC S.A.

d) **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.:** El Oferente no presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, **documentación sustancial** solicitada en el P.B.C, Anexo I, apartado G. La omisión de una documentación de carácter sustancial es causal de rechazo de la oferta.

Por los motivos expuestos, se descalifica la oferta de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

e) **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.:** No presenta declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, no presenta Declaración Jurada de contar con el servicio técnico para la atención de reclamos en un plazo no mayor a 24 horas y devolución del equipo en 7 días manifestando el lugar físico donde se llevaron a cabo dicho servicio, no presenta Garantía de repuestos e insumos en el mercado local durante el plazo de 5 años. El documento fue solicitado a la empresa por Nota CEO N°295 de fecha 07/09/2012, bajo apercibimiento de que la no presentación de los documentos solicitados, ocasionará el rechazo de su oferta.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica según Informe Complementario N° 72/12, el cual concluye que las mismas cumplen con lo solicitado.

Así mismo, el Informe Técnico remitido mediante Nota NDA 1714, el cual adjunta el análisis pormenorizado de la oferta por cada ítem cotizado, concluye que la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota NDA **Nº1714 /2012** de fecha **05 de setiembre de 2012**, con el detalle pormenorizado de las calificaciones "Cumple/No Cumple" de cada ítem ofertado por cada oferente.

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 518/2012** de fecha **30 de agosto de 2012**, y el informe complementario por Memorando **MDC N° 539/2012** de fecha 10 de setiembre de 2012, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados de las firmas calificadas **OLISERVICE S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A,** se encuentran dentro de los rangos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 21/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE OFICINA",** a las ofertas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

a) Empresa **OLISERVICE S.R.L.,** por un monto de guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos mil **(Gs. 184.500.000)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem N° 2, el cual se detalla a continuación:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PROC.	U.M.	PRESENT	PRECIO UNIT. IVA INC.	PRECIO TOTAL
2	Fotocopiadora Multifunción de Gran Porte	9	Konica Minolta Bizhub 363	China	Unidad	Unidad	20.500.000	184.500.000
Total IVA Incluido								**184.500.000**

b) Empresa HPTI **Sistemas y Equipamientos S.A.,** por un monto de sesenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil **(Gs. 69.696.000)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem N° 7, el cual se detalla a continuación:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PROC.	U.M.	PRESENT	PRECIO UNIT. IVA INC.	PRECIO TOTAL
7	Equipo de lector de código de barras	40	Bematech D-6448	Taiwan	unidad	unidad	1.742.400	69.696.000
Total IVA Incluido								**69.696.000**

c) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil **(G. 254.196.000)** IVA incluido.

d) **DECLARACIÓN DESIERTA**:

- Se **recomienda declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **ítem N° 1**: Fotocopiadora Multifunción de Pequeño Porte, debido a que el precio de la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras excede significativamente del precio referencial de la institución.

- Se **recomienda declarar desierto** por falta de oferente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los siguientes ítems:

  - **Ítem N° 3**: Máquina de Calcular Eléctrica con porta bobina.
  - **Ítem N° 4**: Máquina de Calcular Solar.
  - **Ítem N° 5**: Máquinas Destructoras de Papel.
  - **Ítem N° 6**: Lector Electrónico de microfilm con cargador motorizado.
  - **Ítem N° 8**: Máquinas Contadoras de dinero y accesorios.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. René Ojeda
Director

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Dr. Econ. Eulo Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor